AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2021/1
Id. Documento: 2021/291494

F. Incorporación: 06/04/2021 13:28

RESOLUCIÓN:

Vista la solicitud de acceso a la información presentada, con fecha 3 de marzo, por parte de lando lugar a la apertura de expediente de acceso a la información AACINFO 2021/27, con registro de entrada nº 2021/145169.01, obra en el mismo informe de la Jefatura de Servicio de Aperturas de fecha 5 de abril de 2021, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud de acceso a la información presentada, con fecha 3 de marzo de 2021, por parte de D., al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, registrada con el número 145169.01, en la que solicita:

"El listado de los establecimientos de hostelería de nueva apertura en el entorno del Distrito Centro desde el 25 de enero hasta el 28 de febrero de 2021, y en el caso de que no sea posible su discriminación por este uso, el de la totalidad de usos ya sean de comercio, hostelería o similares"

Se informa lo siguiente:

En relación con la solicitud de información efectuada se puede indicar que, una vez consultada la aplicación informática de gestión de Expedientes de Apertura de establecimientos (LAA) con la que se trabaja en este Ayuntamiento, consta (salvo error u omisión en la consulta efectuada, tras la revisión documental y administrativa realizada) que, durante el periodo de tiempo indicado por el interesado, se han emitido por la Jefatura de Servicio de Aperturas las preceptivas Tomas de Conocimiento de los siguientes Expedientes de Declaración Responsable, para el ejercicio de actividad de hostelería, y en el ámbito territorial de aplicación del Plan Zonal Específico del Distrito 1 Centro:

- Calle Muro de Puerta Nueva, 8. Nombre comercial: Taberna Antonio Bravo.
- · Calle Álamos, 12. Nombre comercial: Gottan Grill Gourmet.
- Calle Nosquera, 14. Nombre comercial: Bakkano 2.0.
- Calle Alcazabilla, 7. Nombre comercial: Burger King.
- Calle Mariblanca, 6. Nombre comercial: Okami.
- Calle Granada, 51. Nombre comercial: D'Platos.
- Calle Calderería, 11. Nombre comercial: Spagos.
- Calle Nosquera, 14. Nombre comercial: Casa Amigos.
- Calle Bolsa, 11. Nombre comercial: Gusto.
- Calle Jose Denis Belgrano, 7. Nombre comercial: Denis 7.

Es necesario indicar que:

- El anterior listado se refiere a establecimientos de "nueva apertura", tal y como solicita el interesado en su escrito (primera instalación, sin incluirse los relativos a otras causas tales como cambio de titularidad, reforma, ampliación de actividad, etc).
- El anterior listado se refiere a establecimientos de hostelería, tal y como solicita el interesado en su escrito.
- El anterior listado se refiere a los Expedientes de Declaración Responsable que han sido resueltos (con emisión de Toma de Conocimiento por la Jefatura de Servicio de Aperturas) durante el periodo indicado por el interesado, esto es, desde el 25 de enero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, con independencia de la fecha en la que se haya iniciado en el Ayuntamiento por el titular de la actividad.



Firmado por. CÍVICO REY, FRANCISCA Fecha Firma: 06/04/2021 07:39 Emitido por. FNMT-RCM Firmado por. GÓMEZ-CAMBRONERO SÁNZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firmado por. 306/04/2021 08:30 Emitido por. FNMT-RCM Firmado por. ORENZE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 06/04/2021 13:18 Emitido por. PNMT-RCM Sellado por. AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/04/2021 13:28 Emitido por. FNMT-RCM

En virtud de cuanto antecede, se propone facilitar a l'información solicitada".

el acceso a la

En uso de las atribuciones conferidas por resolución del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 1 de agosto de 2019 sobre Derecho de Transparencia, a la vista de lo que antecede y en los términos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución, por la presente,

RESUELVO

ÚNICO: Facilitar a traslado de la presente Resolución.

el acceso a la información solicitada, a cuyos efectos se le da

En Málaga a fecha de la firma electrónica.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES. LA JEFA DE SERVICIO DE APERTURAS. Fdo: Francisca Cívico Rey. EL DIRECTOR GENERAL DEL ÀREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Fdo: Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la

DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

